

## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Título: ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA DECLARACIÓN DE INTERÉS COMUNITARIO DE REGULARIZACIÓN PARA ACTIVIDAD RECREATIVA DE PAINTBALL

Promotor: PAINTBALL TORRENT, C.B.

Situación: PARCELA 48 DEL POLÍGONO 32, 46900 TORRENT (VALENCIA).

Autores: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ BALLESTETOS  
Ingeniero Agrónomo

Fecha: MARZO 2026



Castillo de Benisanó, 13, bajo izquierda 46018-VALENCIA  
Miguel Ángel Gómez Ballesteros  
Ingeniero Agrónomo 2.708 COIAL  
e-mail: [miguelangel@masqueingenieros.com](mailto:miguelangel@masqueingenieros.com) Tlf. 655 215 959



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA REGULARIZACIÓN  
DE ACTIVIDAD RECREATIVA DE PAINTBALL  
PARCELA 48 DEL POLÍGONO 32, 46900 TORRENT (VALENCIA).  
**PAINTBALL TORRENT CB.**  
**DOCUMENTO Nº 1: PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA**

---

**MEMORIA**





## ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES.</b> .....	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.</b> .....	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA</b> .....	<b>4</b>
3.1. RESUMEN DE LAS SUPERFICIES DE LA ACTIVIDAD .....	6
3.2. OCUPACIÓN DEL SUELO .....	6
<b>4. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.</b> .....	<b>8</b>
4.1. UNIDADES DE PAISAJE .....	8
4.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS.....	16
4.2.1. INTRODUCCIÓN .....	16
4.2.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL. ....	18
4.2.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL.....	22
4.2.4. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS NATURAL.....	24
<b>5. ENCUESTA ONLINE.....</b>	<b>29</b>



## 1. ANTECEDENTES.

Según el apartado 5 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Artículo 6. El paisaje: Definición, objetivos e instrumentos.

5. Los instrumentos de paisaje a que se refiere el apartado anterior se someterán en todo caso a participación pública y consulta a las administraciones públicas afectadas para que se pronuncien en un plazo máximo igual al del procedimiento del documento al que acompañe. Cuando estén vinculados a un plan o proyecto, lo harán dentro del procedimiento en el que se aprueban estos. La participación pública de tales instrumentos tendrá por objeto:

a) Hacer accesible, a través de los instrumentos de paisaje, la información relevante sobre las acciones previstas por el plan o proyecto al que acompañe, los efectos sobre el paisaje existente y la calidad de los generados ya sean naturales, rurales, urbanos o periurbanos.

b) Obtener información útil del público interesado y facilitar y encauzar el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

c) En los estudios de paisaje y de integración paisajística, conocer la opinión o preferencias del público interesado respecto del valor de los paisajes concernidos, de la definición de los objetivos de calidad paisajística y de las opciones consideradas en los planes o proyectos a que acompañen, y en el caso de los programas, participar en la definición de sus objetivos concretos.

## 2. OBJETIVOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.

La actividad recreativa de paintball objeto de este documento se pretende desarrollar en el polígono 32 en la parcela 48 en el municipio de Torrent (Valencia).

A continuación, se muestra una tabla con los datos extraídos del catastro.

Tabla 1: Datos catastrales de las parcelas objeto de este documento. Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es/>

REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	VINCULACIÓN (m <sup>2</sup> )
46246A032000480000BW	32	48	11.898,00	11.898,00
<b>Total</b>			<b>11.898,00</b>	<b>11.898,00</b>

Seguidamente se muestran las fichas catastrales de cada una de las parcelas anteriormente mencionadas.

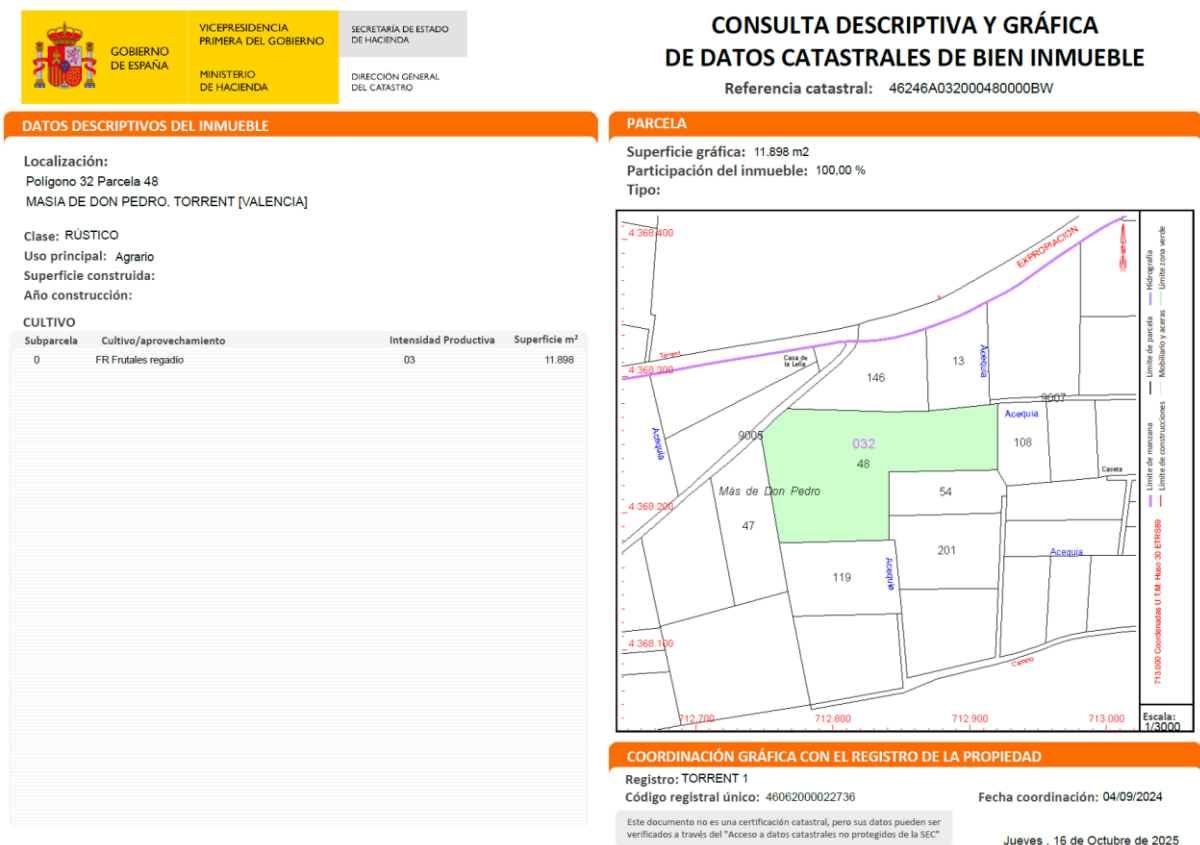
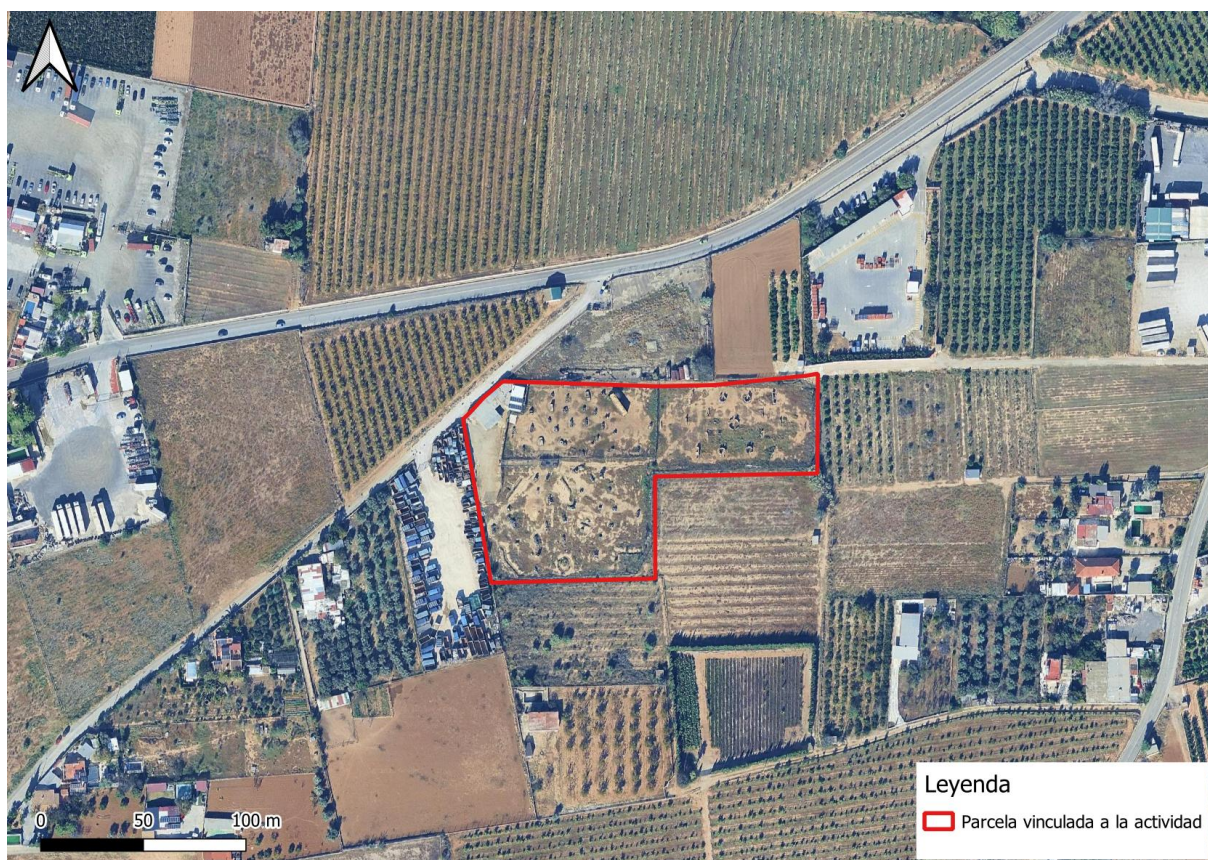


Imagen 1. Parcela 48 del polígono 32 en Torrent (Valencia). Fuente: <https://www1.sedecatastro.gob.es/>

A continuación, se muestra una imagen donde se pueden observar las parcelas vinculadas a la presente DICr sobre ortofoto.



**Imagen 2: Parcelas de la actividad. Fuente. Elaboración propia.**

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA

Paintball Torrent, C.B. es una empresa dedicada a la organización y desarrollo de actividades recreativas al aire libre, centradas en la práctica del paintball como experiencia deportiva y de ocio. La instalación se ubica en la Carrer del Mas del Jutge, S/N, polígono 32 del término municipal de Torrent (Valencia), y cuenta con todos los elementos necesarios para garantizar la seguridad, el confort y la correcta gestión de las actividades que se realizan.


Actividades Principales en la Ubicación de Torrent:

✚ Desarrollo de la actividad de paintball:


La actividad principal consiste en la organización de partidas de paintball, en las que los participantes, provistos de equipos de protección individual y bajo la supervisión de monitores especializados, se enfrentan en diferentes escenarios delimitados. Las partidas se realizan conforme a un protocolo de seguridad previamente establecido, que incluye una charla informativa, la entrega del material y la supervisión permanente durante el desarrollo del juego.

✚ Infraestructura y escenarios:

Las instalaciones cuentan con tres escenarios diferenciados, totalmente vallados y protegidos mediante redes de alta resistencia capaces de absorber impactos a corta distancia. Cada campo dispone de bases de reunión y zonas de acceso independientes, evitando la interferencia entre partidas. Los pasillos de conexión permiten una circulación fluida y segura, mientras que las bases están equipadas con doble red de seguridad y botiquines de primeros auxilios, garantizando la atención inmediata ante cualquier incidencia menor.

 Recepción y zona de descanso:

La terraza cubierta actúa como área de recepción y preparación de los participantes. En esta zona se realiza la entrega del material de seguridad —mono, máscara integral, chaleco, guantes y protección cervical— y se explican las normas antes de acceder al campo. Esta área dispone de doble protección mediante redes resistentes, carteles informativos de seguridad y mobiliario para la espera y el descanso.


 Equipamiento de seguridad y material de juego:

La empresa proporciona todo el material homologado para la práctica de la actividad. Las máscaras integrales cuentan con certificación europea y lentes resistentes a impactos, los chalecos y protecciones garantizan la integridad física de los jugadores, y las marcadoras (pistolas de aire comprimido) están registradas y certificadas por armería autorizada, asegurando su correcto funcionamiento dentro de los límites permitidos para actividades recreativas.


Servicios Adicionales

 Supervisión y monitores:

El personal técnico y los monitores reciben formación específica en prevención de riesgos y primeros auxilios, estando capacitados para intervenir ante cualquier emergencia. Su función incluye la supervisión continua, el control del cumplimiento de las normas y la coordinación de las actividades dentro y fuera de los escenarios.

 Seguros y cobertura:

Paintball Torrent cuenta con pólizas de responsabilidad civil y de accidentes que cubren tanto a la empresa como a los participantes, garantizando la protección legal y sanitaria en el desarrollo de las actividades.

 Compromiso con la seguridad y el medio ambiente:

Las bolas empleadas son biodegradables y respetuosas con el entorno, cumpliendo los estándares de calidad y minimizando el impacto ambiental. La empresa mantiene una política de mejora continua en materia de seguridad, actualización de equipos y formación del personal.

### 3.1. RESUMEN DE LAS SUPERFICIES DE LA ACTIVIDAD

A continuación, se muestra un resumen de la totalidad de las superficies asociadas a las construcciones y zonas.

Tabla 2. Superficies de las edificaciones. Fuente. Elaboración propia.

CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE OCUPADA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
PORCHE 1	223,59	111,80
BAÑOS	13,80	13,80
ALMACÉN	13,80	13,80
PORCHE 2	56,50	28,25
<b>TOTAL EDIFICACIONES</b>	<b>307,69</b>	<b>167,65</b>
ZONA	SUPERFICIE OCUPADA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
ZONA DE JUEGO	10.831,75	-
APARCAMIENTO	549,09	-
<b>TOTAL ZONAS</b>	<b>11.380,84</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.688,53</b>	<b>167,65</b>

La superficie ocupada por la totalidad de la actividad es de 11.688,53 m<sup>2</sup>, mientras que la construida es de 167,65 m<sup>2</sup>.

### 3.2. OCUPACIÓN DEL SUELO

En este apartado se procede a detallar la ocupación final ligada a la actividad siendo estas superficies objeto de regularización de la presente Declaración de Interés Comunitario de regularización.

El Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, en su Disposición transitoria vigesimocuarta. Regularización de actividades industriales en suelo no urbanizable:

“2. En el otorgamiento de estas DIC se podrá eximir del cumplimiento de:

a) La superficie mínima de la parcela sobre la que se asienta la actividad y ocupación máxima de dicha parcela.

b) Que el tipo de actividad que se ejerce sea de las previstas en los apartados 1.º, 2.º y 3.º de la letra e del artículo 211.

c) Acreditar la necesidad de implantar la actividad en el suelo no urbanizable que exige el artículo 220.”

En la siguiente tabla se muestran las superficies de la actividad.

Tabla 3. Superficies de las edificaciones. Fuente. Elaboración propia.

CONSTRUCCIÓN	SUPERFICIE OCUPADA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
PORCHE 1	223,59	111,80
BAÑOS	13,80	13,80
ALMACÉN	13,80	13,80
PORCHE 2	56,50	28,25
<b>TOTAL EDIFICACIONES</b>	<b>307,69</b>	<b>167,65</b>
ZONA	SUPERFICIE OCUPADA (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> )
ZONA DE JUEGO	10.831,75	-
APARCAMIENTO	549,09	-
<b>TOTAL ZONAS</b>	<b>11.380,84</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.688,53</b>	<b>167,65</b>

A continuación, se procede a mostrar el grado de ocupación de las.

$$\text{Grado de ocupación edificaciones} = \frac{307,69 \text{ m}^2 \text{ ocupados}}{11.728,00 \text{ m}^2 \text{ de parcela}} \cdot 100 \% = 2,62 \%$$

Asimismo, se muestra el grado de edificabilidad de las edificaciones.

$$\text{Grado de edificabilidad} = \frac{167,65 \text{ m}^2 \text{ construidos}}{11.728,00 \text{ m}^2 \text{ de parcela}} = 0,0143 \frac{\text{m}^2 \text{ techo}}{\text{m}^2 \text{ suelo}}$$

Por otro lado, se muestra el grado de ocupación de la actividad.

$$\text{Grado de ocupación total de la actividad} = \frac{11.688,53 \text{ m}^2 \text{ ocupado}}{11.728,00 \text{ m}^2 \text{ de parcela}} \cdot 100 = 99,66 \%$$

A pesar de que la actividad ocupa más del 50% de la parcela vinculada, el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, en su disposición transitoria vigesimocuarta, regularización de actividades industriales en suelo no urbanizable recoge:

“2. En el otorgamiento de estas DIC se podrá eximir del cumplimiento de:

- a) *La superficie mínima de la parcela sobre la que se asienta la actividad y ocupación máxima de dicha parcela.”*

## 4. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

El objetivo del Plan de Participación Pública es crear un marco donde se pueda desarrollar el proceso de Participación Pública y conocer la percepción de esta zona y su entorno por parte de la ciudadanía. Por este motivo, a continuación, se realizan una serie de preguntas sobre su visión con respecto a distintos aspectos paisajísticos en la zona de actuación.

La Participación Pública está abierta a cualquier persona que quiera participar independientemente de la relación que tenga con el paisaje sobre el que trata el Estudio de Integración Paisajística.

En concreto, el paisaje que se pretende valorar socialmente se ha dividido en los siguientes elementos.

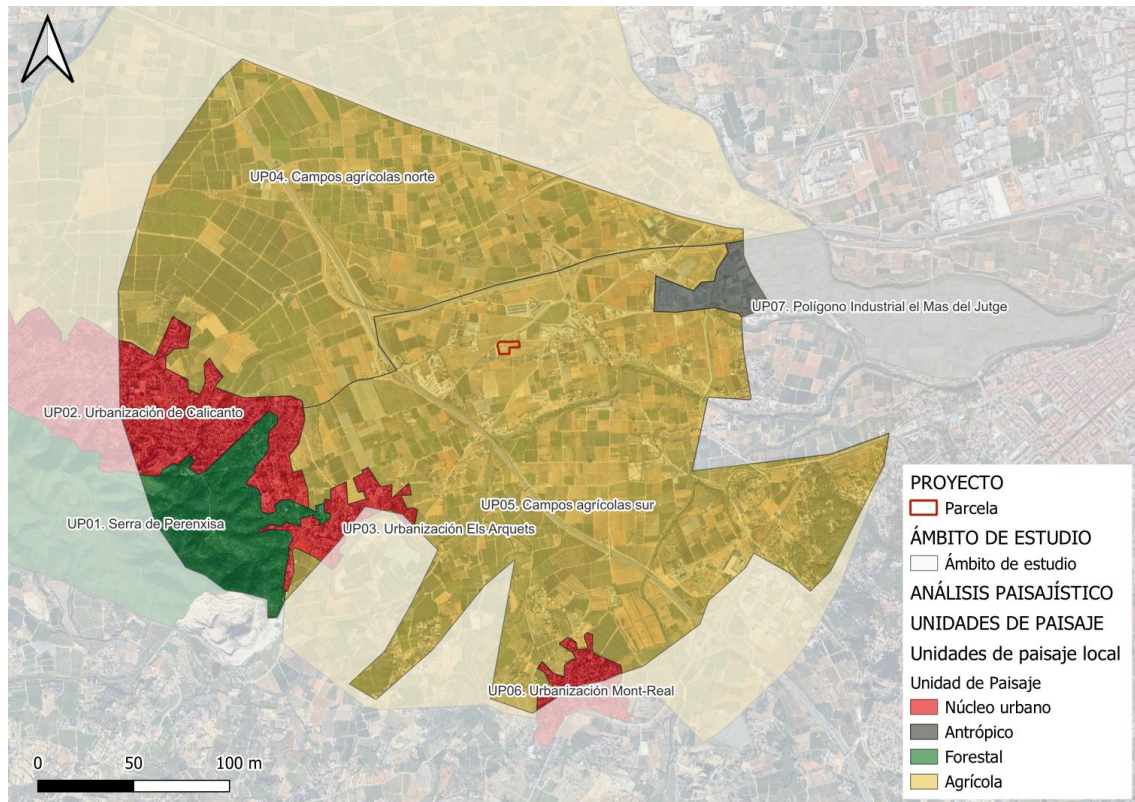
### 4.1. UNIDADES DE PAISAJE

Se entiende por Unidad de paisaje el área geográfica con una configuración estructural, funcional o preceptivamente diferenciada, única y singular, que ha adquirido los caracteres que la definen tras un largo periodo de tiempo. Se identifica por su coherencia interna y sus diferencias con respecto a las unidades contiguas.

Las unidades de paisaje son áreas del territorio que presentan un carácter paisajístico diferenciado que se ha alcanzado fruto de la evolución tanto natural como antrópica.

Cada unidad de paisaje tiene una extensión, delimitación y nomenclatura diferenciada formando áreas compactas y únicas. Distintas unidades de paisaje pueden poseer una misma organización de los componentes principales del paisaje dando lugar a tipos de paisaje.

La determinación de las unidades de paisaje permite caracterizar el espacio y conocer su diversidad paisajística. Dentro del procedimiento de estudio de integración paisajística, la delimitación de las unidades del paisaje nos permite articular las distintas fases del estudio, desde la caracterización y análisis del paisaje, pasando por su valoración hasta llegar a las medidas y acciones. Esta identificación es una herramienta útil que permite vincular la toma de decisiones y el análisis del paisaje de forma rigurosa.



**Imagen 3: Unidades de Paisaje identificadas en el ámbito de estudio. Fuente: Elaboración propia.**

#### **UP01. Serra de Perenxisa**

Constituye una de las estribaciones montañosas del Sistema Ibérico que más se acerca a la costa por el extremo sureste. Sus cimas, redondeadas e incluso llanas, superan los 200 metros de altitud, y la zona más elevada se encuentra sobre el Llano de Toxar donde se encuentran un vértice geodésico de segundo orden y el punto altitud máxima de la sierra.

La cubierta vegetal mayoritaria es la garriga mediterránea constituida por coscoja, lentisco, aliaga, brezo, albaída, palmito, aladierno, espino negro y enebro de la miera; así como diferentes especies aromáticas. Sobre todo, a causa del incendio sucedido en 2014, el cual arrasó 326 ha de terreno forestal. El resto de sierra no incendiada conserva el estrato arbóreo de pinos carrascos, carrascas y algarrobos.



**Imagen 4. UP01. Serra de Calicanto. Zona de garriga. Fuente: Elaboración propia.**

## UP02. Urbanización de Calicanto.

La Urbanización de Calicanto se localiza en el piedemonte norte de la Sierra Perenxisa y sus calles se organizan según las curvas de nivel del relieve montañoso minimizando las pendientes en las vías de comunicación.

La urbanización presenta una baja densidad constituida por viviendas unifamiliares rodeadas por espacios libres exteriores cubiertos por vegetación interior compuesta por especies ornamentales, propias de jardines, y especies forestales.



**Imagen 5. Urbanización de Calicanto. Fuente: Elaboración propia.**

### **UP03. Urbanización Els Arquets**

Esta urbanización tiene pendientes más suaves que la unidad paisajística anterior debido a que se desarrolla sobre la llanura de Torrent. Presenta un menor grado de urbanismo ejecutado de forma estratégica, lo que se detecta por la falta de aceras o iluminación urbana.

Las viviendas existentes son unifamiliares de 2 alturas, como máximo, con espacios exteriores empleados para piscinas y jardines.



**Imagen 6. UP03. Urbanización Els Arquets. Fuente: Elaboración propia.**

#### **UP04. Campos agrícolas norte**

Esta unidad de paisaje agrícola presenta mayoritariamente campos amplios de regadío, con pocas infraestructuras diferentes al ámbito rural. La A-7 atraviesa a la unidad de paisaje y al conecta con la Unidad de Paisaje UP05. Campos agrícolas sur. Los cultivos son mayoritariamente cítricos: naranjas y mandarinas.



**Imagen 7. UP04. Campos agrícolas norte . Fuente:Elaboración propia.**

#### **UP05. Campos agrícolas sur.**

Este paisaje agrícola se localiza al sur de la CV-36 del ámbito de estudio. Sus particularidades, las cuales la diferencian de la otra unidad de paisaje agrícola, consisten en el tamaño más reducido del parcelario, la heterogeneidad de los usos del suelo y la red de barrancos que cruzan la unidad de paisaje de oeste a este.

Aunque se han delimitado unidades de paisaje de carácter residencial, esta UP presenta una alta densidad de agrupaciones de viviendas de tipología similar a las urbanizaciones del territorio estudiado. También se desarrollan actividades diferentes a las típicamente asociadas al medio rural, como una pequeña planta fotovoltaica próxima al cauce del Barranco de la Horteta, las diferentes zonas de aparcamiento de vehículos pesados (camiones y autocaravanas) o espacios de deporte y esparcimiento como el “Paintball Torrent Valencia”.



**Imagen 8. UP05. . Campos agrícolas sur. Fuente:Elaboración propia.**

#### **UP06. Urbanización Mont-Real**

Esta unidad de paisaje se encuentra al sur del ámbito de estudio. Se trata de un núcleo de población compacto, de densidad de población baja por la tipología de edificación de los solares, y con espacios verdes comunes libres de residencias. La Urbanización de Mont-Real tiene un alto grado de urbanización, donde las calles presentan aceras estrechas, iluminación en las calles y sistema de alcantarillado y agua potable.



**Imagen 9. UP06. Urbanización Mont-Real. Fuente: Elaboración propia.**

#### UP07. Polígono Industrial el Mas del Jutge.

Esta unidad de paisaje se encuentra a pocos kilómetros al suroeste del núcleo urbano de Torrent y al este del ámbito de estudio. Tiene acceso directo a la carretera CV-36 y proximidad a la autopista AP-7. Se organiza longitudinalmente a lo largo de la CV-411 y se expande hasta los barrancos de de los Caballos, de Santo Domingo y de La Horteta, los cuales definen los límites perimetrales de este polígono industrial.

El entorno es predominantemente industrial, con grandes naves y almacenes de construcción moderna. Aunque el área es principalmente funcional, cuenta con pequeñas zonas verdes y áreas de descanso para los trabajadores.



Imagen 10. UP07. Polígono Industrial el Mas del Jutge. Fuente: Google Earth.

## 4.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

En este apartado se procede a la identificación y caracterización de los Recursos Paisajísticos que se encuentren dentro del ámbito de estudio.

### 4.2.1. INTRODUCCIÓN

Tal y como se explica en la “Guía Metodológica Estudio de Paisaje”:

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares en un paisaje o grupo de estos que definen su individualidad y que tiene un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico.

Los recursos paisajísticos son aquellos elementos del paisaje que merecen una especial consideración por su interés ambiental, cultural, visual y social.

Los Recursos Paisajísticos se pueden diferenciar en tres grupos:

- Recursos paisajísticos de interés natural: Serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valorados por la población por su interés natural.
- Recursos paisajísticos de interés cultural: Las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.
- Recursos paisajísticos de interés visual: Serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirá a partir del análisis visual y la participación pública.

#### 4.2.2. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS CULTURAL.

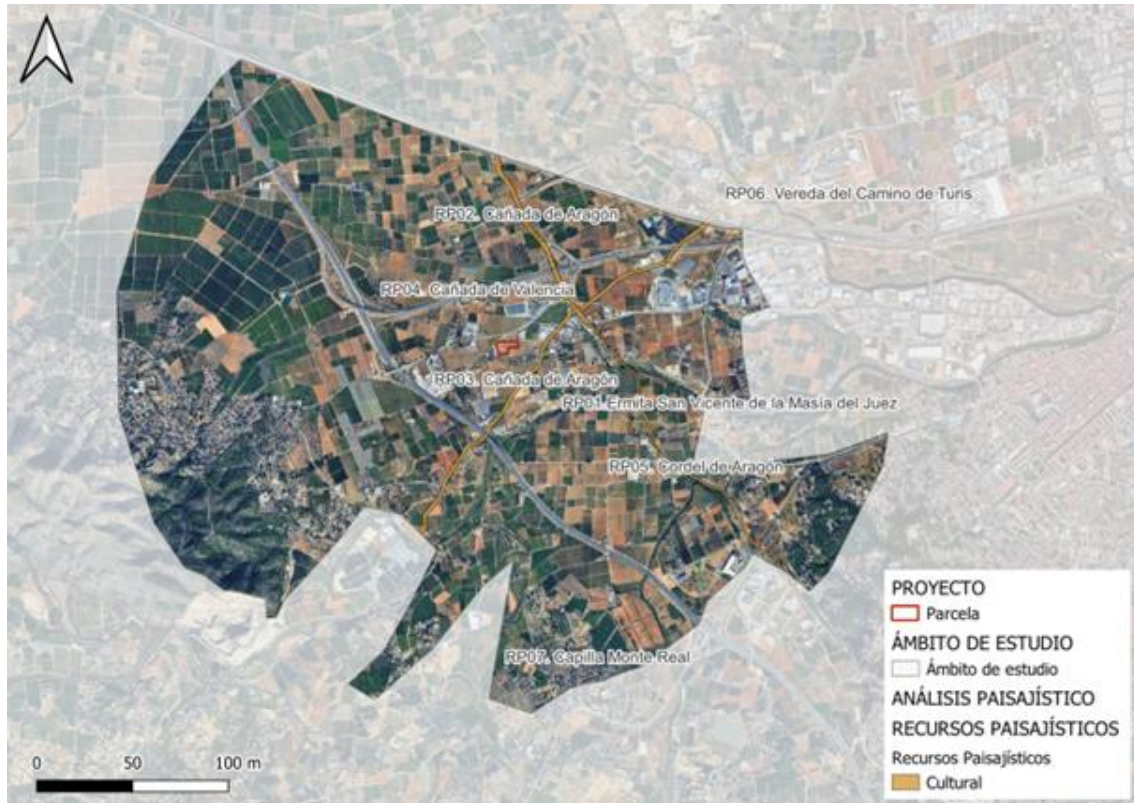
Según expone la “Guía metodológica de estudio de paisaje”:

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés cultural. Estos serán las áreas o los elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción fuera valorada como una pérdida de los rasgos locales de identidad o patrimoniales.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés cultural?

Se deben identificar y catalogar aquellos elementos o espacios de valor histórico y cultural y aquellos que generan un mayor apego entre la población. Algunos de ellos podrían ser los siguientes:

- Bienes y espacios protegidos por su valor patrimonial.
- Construcciones singulares como alquerías, barracas, murallas, iglesias, ermitas u otras.
- Cascos urbanos enclavados en el paisaje de manera singular.
- Asentamientos tradicionales como aldeas, hábitat disperso, núcleos industriales de valor patrimonial u otros.
- Restos arqueológicos.
- Estructuras agrarias históricas como bancales, sistemas de riego, parcelarios u otros.
- Yacimientos arqueológicos/paleontológicos.
- Bienes etnológicos.



**Imagen 11. Localización de los recursos paisajísticos culturales. Fuente. Elaboración propia**

A continuación, se enumeran los Recursos de interés paisajístico de interés cultural presentes dentro del ámbito de estudio.

- BIEN DE RELEVANCIA REGIONAL

**Ermita de San Vicente de la Masía del Juez**

Se encuentra situada en el Mas del Jutge (Masía del Juez), en la zona norte del término municipal de Torrent, próximo a donde confluyen los términos de Aldaia y Xiva, en el nacimiento del Barranco de la Horteta. Se trata de una dependencia de un antiguo palacio señorial y que según la tradición fue visitado por San Vicente Ferrer y San Luís Beltrán.

El templo es del siglo XVI, constituyendo el más antiguo del término municipal de Torrent. Hasta el año 2003 se encontraba deteriorado en grado extremo y fue restaurado. La ermita forma conjunto con otras edificaciones que han pervivido del palacio. El exterior muestra los contrafuertes que en el interior dividen las capillas laterales y la cubierta de tejas a dos aguas con faldón que cubre la sacristía a la cabecera. La fachada remata en cornisa curva con cruz en bajorrelieve, y en ella se abre una puerta de madera bajo un arco de medio punto y una ventana abocinada con vidriera representando a San Vicente Ferrer.

Ermita



**Imagen 12. Ermita de San Vicente de la Masía del Juez. Fuente. Elaboración propia**

- VÍAS PECUARIAS

Dentro de nuestro ámbito de estudio, existen un total de 3 vías pecuarias. Éstas son:

VIAS PECUARIAS		
NOMBRE	TIPO	ANCHO LEGAL (m)
Cañada de Aragón	Cañada	20
Cañada de Valencia	Cañada	20
Cordel de Aragón	Cordel	10
Vereda del Camino de Turís	Vereda	16

**Imagen 13. Vías pecuarias dentro del ámbito de estudio. Fuente: Elaboración propia**

### Capilla Monte Real

Se trata de una parcela del norte de la Urbanización Mont-Real con un grado de edificación bajo donde las únicas dos construcciones son la propia capilla y un almacén de aperos. El exterior tiene una pinada de baja densidad, lo que contribuye a una transición gradual entre el uso residencial de la urbanización y los campos agrícolas que la rodean.



**Imagen 14. Capilla Monte Real. Fuente: Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (GVA).**

#### 4.2.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL

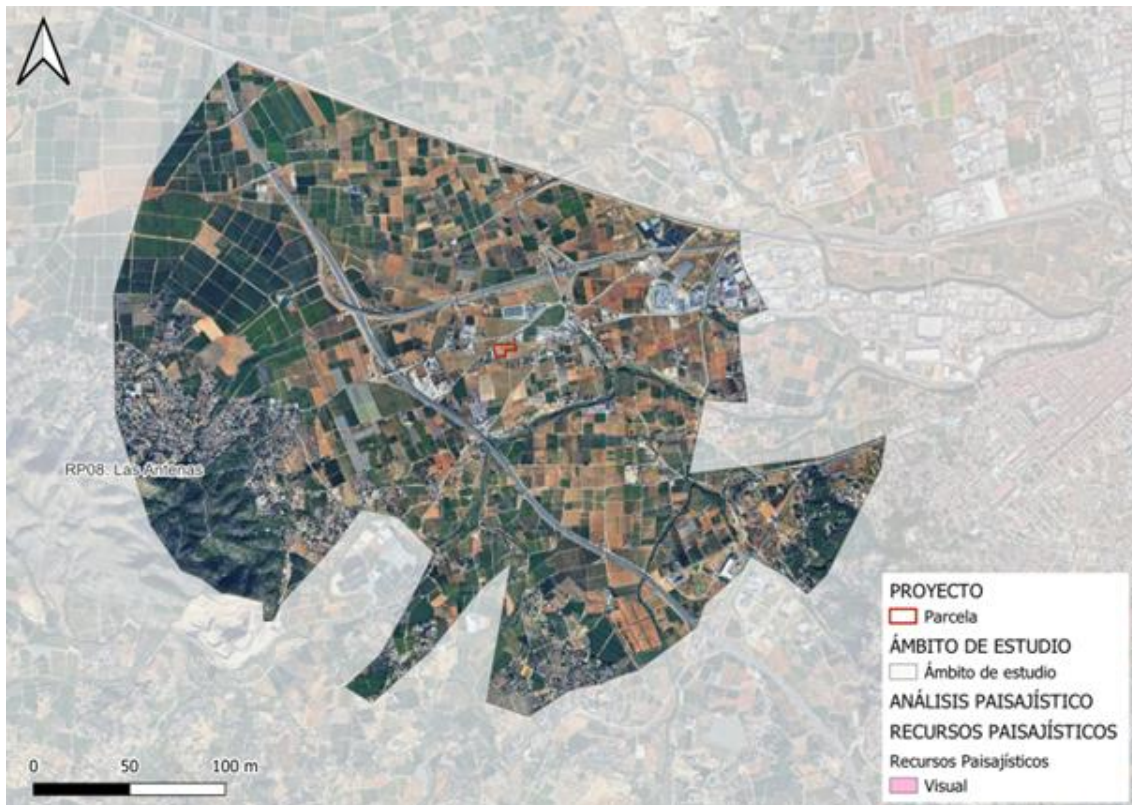
Según expone la “Guía metodológica de estudio de paisaje”:

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés visual. Estos serán las áreas y elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje. Se definirán a partir del Análisis Visual.

A partir del análisis visual y la participación pública se definirán los siguientes aspectos:

- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular un lugar.
- Los elementos y áreas significativas, de carácter natural o antrópico, tales como perfiles de asentamientos históricos, hitos urbanos, culturales, religiosos o agrícolas, siluetas y fachadas urbanas, y otros similares.
- Las principales vistas y perspectivas hacia los elementos identificados en los apartados anteriores y en los inventariados por causas medioambientales o culturales.

- Los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas.
- Las cuencas visuales que permitan observar la imagen exterior de los núcleos urbanos a los que se haya reconocido un extraordinario valor.
- Las áreas de afección visual desde las carreteras.



**Imagen 15. Localización de los recursos paisajísticos visuales. Fuente: Elaboración propia**

A continuación, se describe el único recurso paisajístico de interés visual identificado.

- El mirador de las Antenas en Calicanto

El interés de este punto geográfico reside en la panorámica a la que se accede desde él. Las Antenas de comunicación localizado cerca de la urbanización de Calicanto, próximas al punto geodésico de la Sierra Perenxisa.

Desde este hito geográfico se puede ver los campos del Llano de Quart (municipio de Chiva), los campos y urbanizaciones del oeste de Torrent, y el propio núcleo de población de Torrent.



Imagen 16. El mirador de las Antenas en Calicanto. Fuente: Elaboración propia

#### 4.2.4. RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS NATURAL.

Según expone la “Guía metodológica de estudio de paisaje”:

Se caracterizarán los recursos paisajísticos que presenten relevancia por su interés natural. Éstos serán las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuenten con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés natural.

¿Cómo se definen los recursos paisajísticos de interés ambiental?

Se describirán y cartografiarán los siguientes recursos de interés ambiental:

- Espacios protegidos por razones ambientales.
- Recursos frágiles y recursos naturales relevantes.
- Conexiones que aseguren la conectividad del conjunto de los sistemas naturales, bien sean fluviales o terrestres.

- Aquellos espacios valorados por la población por su interés natural.

A continuación, se enumeran los Recursos de interés paisajístico de interés natural presentes dentro del ámbito de estudio desde la actividad.

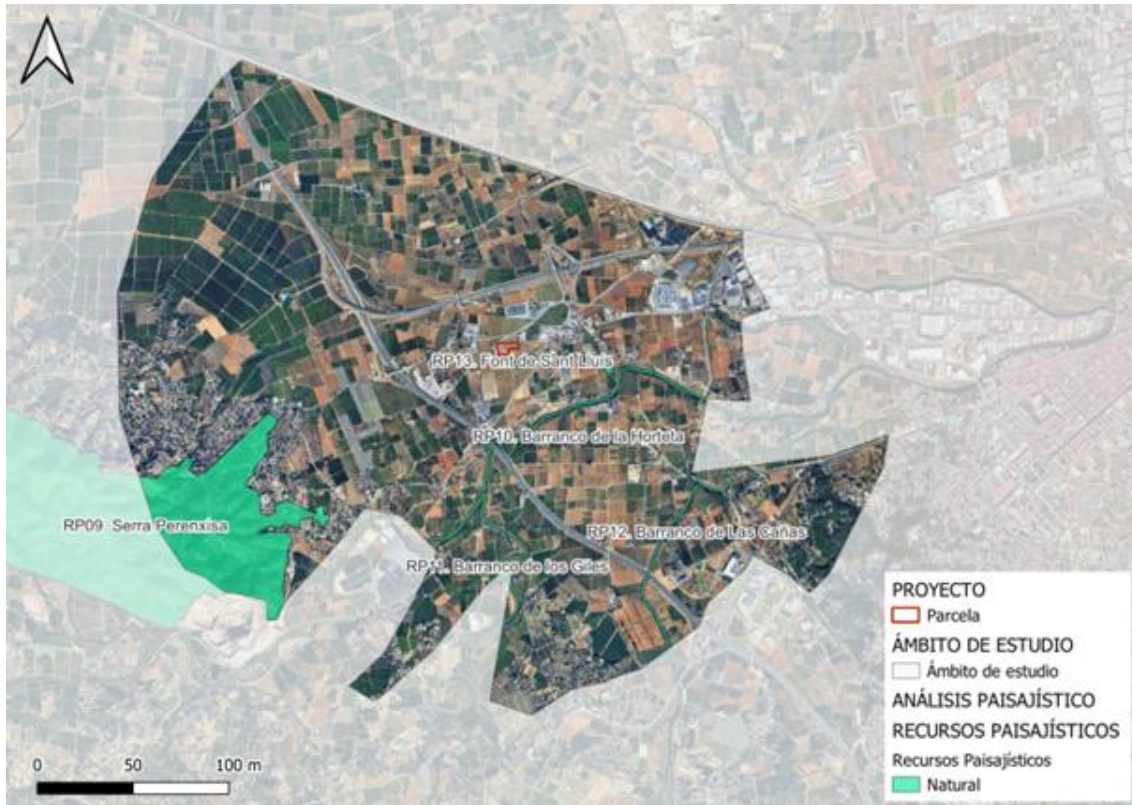


Imagen 17. Localización de los recursos paisajísticos naturales. Fuente. Elaboración propia.

- Serra Perenxisa

La Serra Perenxisa se ha descrito como unidad de paisaje. Sin embargo, también supone un Recurso Paisajístico gracias a los valores naturales que contiene y que participan en el carácter del paisaje del ámbito de estudio.



**Imagen 18. Serra Perenxisa. Fuente. Elaboración propia.**

- Barrancos

La mitad sur del ámbito de estudio está atravesado por 3 barrancos de entidad: Los barrancos de los Giles, de las Cañas y de la Horteta. Los 3 tienen la misma vegetación asociada de cañaveral con adelfas y matorral mediterráneo. Algunos meandros que describen los barrancos han acumulado suelo donde se ha desarrollado de forma natural pequeñas pinedas de pinos carrascos.



**Imagen 19. RP10. Barranco de l'Horteta. Fuente. Elaboración propia.**



**Imagen 20. Barranco de los Giles. Fuente. Elaboración propia.**



**Imagen 21. Barranco de las Cañas. Fuente. Elaboración propia.**

- Font de San Lluís

Es una surgencia de agua situado cerca de la confluencia del Barranco de la Horteta y el de Saurí. Esta zona fue rehabilitada y provista de bancos y mesas. Rodea a la fuente la antigua alameda, creando un ambiente de descanso y desconexión. La historia cuenta que la fuente le debe el nombre al santo que hizo brotar el agua por este punto.



**Imagen 22. Font de San Lluís. Fuente. Elaboración propia.**

## **5. ENCUESTA ONLINE**

A continuación, se encuentra el link para acceder y realizar la encuesta del proceso de participación pública de manera online.

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvUaJZOPKatT7URXOez4FbcTB\\_fzBa1TkUCirg3R5GWjDmgQ/viewform?usp=dialog](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdvUaJZOPKatT7URXOez4FbcTB_fzBa1TkUCirg3R5GWjDmgQ/viewform?usp=dialog)